

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 1984.-

Buenos Aires, 30 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N°1683/83 del /

registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la /  
adquisición de cintas magnéticas, peticionadas por el Departamen-  
to de Sistemas y Procedimientos, dependiente de la Subsecretaría/  
de Administración; y

Considerando:

Que la provisión de los citados elementos tramitó /  
por licitación N°422/83, aconsejando la Comisión de Preadjudica-  
ciones en su dictamen N°289 de fecha 12 de septiembre ppdo., de-  
jar sin efecto el renglón N°1, por razones técnicas y efectuar /  
un nuevo llamado, resolviendo de conformidad el Tribunal mediante  
el dictado de la Resolución N°1546/83.

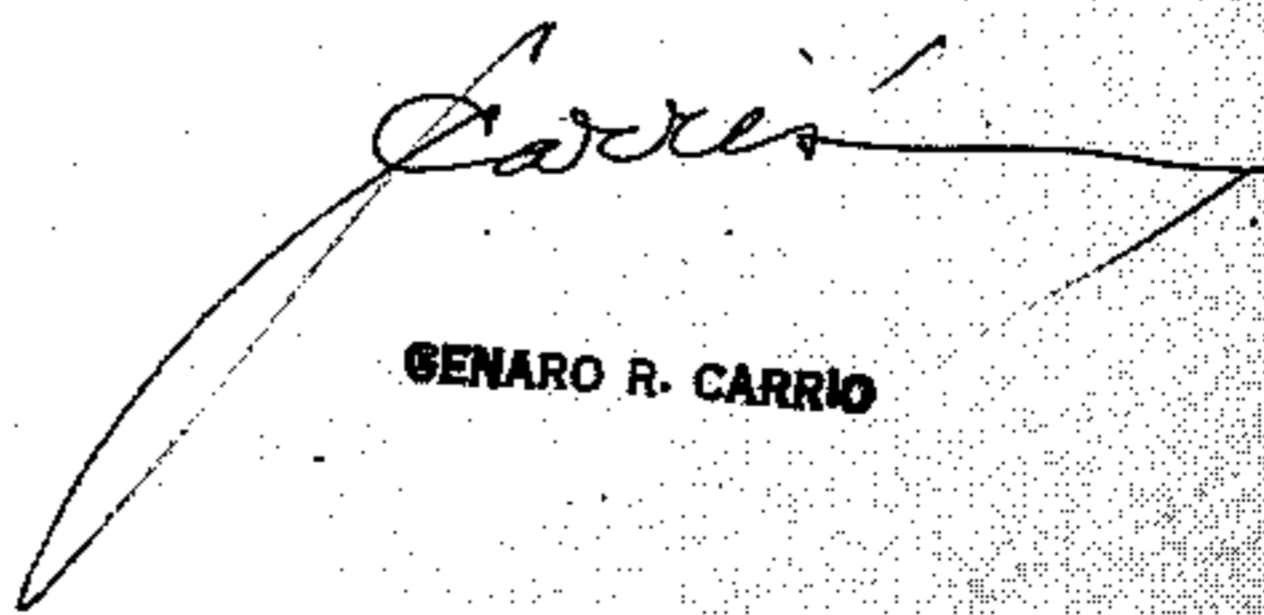
Que de acuerdo a lo expuesto por la División Sis-  
tematización de Datos (fs.6), lo informado por el Departamento de  
Compras y de conformidad a lo que surge de las consideraciones /  
que ilustran la Resolución N°395/84,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el pliego de bases y condiciones que co-  
rre agregado a fs. 8 de las presentes actuaciones, para lograr la  
adquisición de referencia.-

2°) Regístrese y vuelvan al Departamento de Compras/  
para la prosecución del trámite.-

m.a.m.



GENARO R. CARRIO